

CIRCULAR NO. 023-2022

05 DE MAYO DE 2022

PARA TODO EL PERSONAL DE LA AHAC.

Por instrucciones superiores se **NOTIFICA** a nivel nacional; que el personal que labora en la AHAC y tiene compromisos contractuales (prestamos) de cualquier índole con Cooperativas, Bancos y otras organizaciones de crédito en el país y que impliquen deducciones por planilla a través de la Institución, **si ya han cancelado dicha obligación favor hacer llegar de inmediato su finiquito de solvencia que le extienda la respectiva organización** y la Jefatura del Departamento de personal procederá a quitar la deducción respectiva.

NOTA

Este trámite es estrictamente personal


ABOGADA. IVIS DANIELA ZUNIGA
DEPARTAMENTO DE RRHH

CC: RRHH